

Toluca de Lerdo, México, 27 de abril de 2021.

Acta Estenográfica de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión (CAMPyD) del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones, mediante video-conferencia.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muy buenos días. Integrantes de la Comisión, les doy la más cordial bienvenida.

Vamos a dar inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, a la que fuimos debidamente convocados.

Le pido, por favor, al licenciado Osvaldo Tercero Gómez Guerrero, en su carácter de Secretario Técnico, inicie los trabajos pasando lista de presentes y, en su caso, haga la declaración del quórum.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Con gusto, Presidenta.

Muy buenos días a todos.

Procedería a pasar lista de presentes:

Consejera Presidenta, doctora Paula Melgarejo Salgado. (Presente)

Consejera Electoral, licenciada Patricia Lozano Sanabria. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya. (Presente)

Por parte de los partidos políticos:

Del Partido Revolucionario Institucional, el maestro Marco Antonio Garza Mejía. (Presente)

De Movimiento Ciudadano, licenciado Edgar Ulises González Hernández. (Presente)

De Morena, nos acompaña Norma García González. (Presente)

De Encuentro Solidario, licenciado Luis Trejo Molina. (Presente)

Así como de Redes Sociales Progresistas, el maestro Edgar Romeo González Castillo. (Presente)

Consejera, también me permitiría dar cuenta de quienes nos acompañan.

Ya está con nosotros la maestra María Verónica Veloz Valencia, Titular de la Unidad de Comunicación Social y Secretaria Técnica Suplente de esta Comisión. (Presente)

Igualmente, la licenciada Karla Sofía Sandoval Domínguez, Jefa de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral. (Presente)

Así como el doctor Ranulfo Igor Vivero Ávila, Jefe del Centro de Formación y Documentación Electoral. (Presente)

Consejera, le daría cuenta que con la presencia, al momento, de cinco partidos políticos acreditados ante esta Comisión, así como de las tres consejeras integrantes de la misma, contamos con el quórum legal para dar inicio formal a esta sesión de la Comisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Secretario.

En virtud de que existe el quórum legal, damos inicio formalmente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, siendo las 11 horas con siete minutos del día 27 de abril de 2021.

Le solicito, por favor, Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Cómo no, Presidenta.

El siguiente punto es el número dos, corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

La propuesta del orden del día que les fue circulada junto con la convocatoria es la siguiente:

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta Estenográfica de la Séptima Sesión Extraordinaria, del 23 de abril del 2021.
4. Presentación del cuarto informe quincenal del periodo de intercampañas 2021 del monitoreo a medios de comunicación alternos y cine, por parte de la Dirección de Partidos Políticos.

5. Presentación del cuarto informe quincenal del periodo de intercampañas 2021 del monitoreo a medios de comunicación, electrónicos, impresos e internet por parte de las áreas del Instituto Electoral del Estado de México, Dirección de Partidos Políticos, Centro de Formación y Documentación Electoral y Unidad de Comunicación Social.
6. Informe sobre los resultados de la primera evaluación del desempeño de las coordinadoras y los coordinadores de monitoreo, así como de las y los monitoristas durante el proceso electoral 2021.
7. Asuntos generales.

Presidenta, también si me permite dar cuenta que se ha incorporado la licenciada María Esther Araujo Mejía, del Partido del Trabajo, a los trabajos de esta Comisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Bienvenida.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Consejera, con los puntos que he referido del orden del día sería con los que se convocó al desarrollo de esta sesión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Perdón, me faltó el número ocho, declaratoria de clausura.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PAULA MELGAREJO SALGADO: Sí.

Muy bien. Gracias.

Ya ahora sí, con la lectura completa, se pone a consideración de ustedes este orden del día.

Y también preguntaría si alguien desea inscribir algún asunto general para tratarse en esta sesión.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Consejera, daría cuenta que también se ha incorporado el maestro Agustín Arturo González de la Rosa, representante del Partido Fuerza por México ante esta Comisión.

REPRESENTANTE DEL PFM, MTRO. AGUSTÍN ARTURO GONZÁLEZ DE LA ROSA: Buenos días a todos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Bienvenido.

Al no advertir participación, por favor, Secretario Técnico solicito requiera el consenso de las representaciones de los partidos, así como el voto de las consejeras con relación a la aprobación de este orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Cómo no, Presidenta.

Preguntaría en primer término a las y los representantes de los partidos políticos presentes si contamos con su consenso, para lo cual, si alguien tuviera alguna objeción o algún comentario, se sirva manifestarlo de manera verbal; de no ser así, tendríamos por aceptado su consenso.

Ahora, procedería a tomar la votación de las consejeras integrantes de esta Comisión respecto de la aprobación del orden del día.

Consejera Presidenta, doctora Paula Melgarejo Salgado.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Consejera Electoral, licenciada Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Y
Consejera Electoral, maestra Karina Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Consejera Presidenta, le informo que con el consenso de los partidos políticos acreditados ante esta Comisión y con la votación unánime de las consejeras integrantes de la misma, ha sido aprobado el orden del día.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Secretario.

Antes de pasar al siguiente punto, y en virtud de que el Acta Estenográfica de la Séptima Sesión Extraordinaria forma parte de la documentación que previamente fue proporcionada junto con la convocatoria, con fundamento en el artículo 31 del

Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, le solicito, por favor, Secretario Técnico, consulte a las y los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación para la dispensa de la lectura del acta referida.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Claro que sí, Presidenta.

Tal y como ya lo ha comentado la Presidenta, y en virtud de que el Acta de la Versión Estenográfica de la Séptima Sesión les fue circulada en tiempo, solicitaría a las y los representantes de los partidos políticos se sirvan manifestar su consenso respecto a la dispensa de la lectura; y si alguien tuviera alguna objeción para ello, se sirviera manifestarlo de manera verbal.

Al no haber objeciones, obtenemos el consenso de los partidos políticos para la dispensa de la lectura del Acta.

Y ahora consultaría a las consejeras integrantes, si están por la dispensa de la lectura del Acta Estenográfica.

Consejera Presidenta, doctora Paula Melgarejo Salgado.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PAULA MELGAREJO SALGADO: Por la dispensa.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PAULA MELGAREJO SALGADO: Consejera Electoral, licenciada Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor de la dispensa.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Y Consejera Electoral, maestra Karina Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que, con el consenso de los partidos políticos y la votación unánime de las consejeras integrantes, nos ha sido aprobada la dispensa de la lectura del orden del día.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Secretario.

Ahora sí, por favor, podemos continuar con el siguiente punto.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Gracias, Consejera.

Antes de dar paso al punto tres, informaría que se ha integrado el licenciado Agustín Uribe Rodríguez, representante propietario ante esta Comisión del Partido de la Revolución Democrática.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Bienvenido.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: El siguiente punto es el número tres, que corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del Acta Estenográfica de la Séptima Sesión Extraordinaria del 23 de abril de 2021.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Gracias, Secretario.

Pongo a consideración de los y las integrantes de esta Comisión la referida acta.

Si alguien tiene alguna observación o comentario a la misma.

Al no haber observaciones, por favor, Secretario Técnico recabe el consenso y la aprobación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Gracias, Presidenta.

Solicitaría a las y los representantes de los partidos políticos nos sirvan manifestar su consenso respecto del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, celebrada el día 23 de abril de 2021, misma que en su oportunidad les fue entregada para su conocimiento, para lo cual les pediría que si tuvieran alguna objeción o alguna observación al respecto se sirvieran manifestarlo de manera verbal.

Consejera, al no tener objeciones, se da el consenso de los partidos políticos para la aprobación del Acta Estenográfica de la Séptima Sesión Extraordinaria del 23 de abril del 2021.

Y ahora consultaría a las integrantes de esta Comisión, a las consejeras integrantes de esta Comisión, el sentido de su voto.

Consejera Presidenta, doctora Paula Melgarejo Salgado.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Consejera Electoral, licenciada Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Y
Consejera Electoral, maestra Karina Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Gracias.

Consejera Presidenta; le informo que, con el consenso de las y los representantes de los partidos políticos, y por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de la Comisión, ha sido aprobada el Acta de la Décima Sesión Extraordinaria.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Gracias, Secretario.

Por favor, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: El siguiente punto es el número cuatro: Presentación del cuarto informe quincenal del periodo de intercampañas 2021 del monitoreo a medios de comunicación alternos y cine por parte de la Dirección de Partidos Políticos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Gracias, Secretario.

Por favor, podría realizar la presentación de este cuarto informe.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Con gusto, Presidenta.

Vamos a compartir la pantalla para ir haciendo la presentación, recordando que lo que vamos a presentar como informe ejecutivo está contenido tanto los textos como las gráficas, en el informe que les fue circulado para el desarrollo de esta Comisión.

Para este informe traemos un desfase de tiempo en la presentación, que luego ya voy yo pasando y la lámina va cambiando.

Eso ya me lo explicaron hoy, yo a veces me desesperaba un poco, pero a veces es el desfase de la tecnología.

Es así que estaríamos presentando, dando cuenta del cuarto informe quincenal del periodo de intercampañas, que va del 3 al 17 de abril del 2021; ello establecido de conformidad con lo establecido en el numeral 9.4 del Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México.

Para mostrar de manera ejecutiva, estamos iniciando con esta gráfica que nos presenta el total de registros validados en el sistema.

Durante el periodo que se reporta, se observaron un total de dos mil 990 registros validados en el SIMEMA, de los cuales dos mil 901, es decir, el 97 por ciento corresponde a elementos de propaganda política, y el restante tres por ciento, que equivale a 89 registros, corresponde a elementos de propaganda electoral, la política es la que corresponde al 97 por ciento.

Esta tabla que tenemos en pantalla desagregamos la propaganda política, así como la electoral detectada y reportada por cada uno de los actores políticos, detallándola en la siguiente gráfica.

Como se puede apreciar en esta gráfica de resultados por actor político, los elementos de propaganda electoral y política encontrada por cada uno de ellos, tienen resultados muy diversos en cuanto a las cantidades totales encontradas.

Hasta aquí se ha analizado la información por actor político y tipo de propaganda. Ya en lo subsecuente introducimos otro elemento de análisis, que es considerando el tipo de medio por el cual se da esta difusión.

Para ello, en esta tabla estamos apreciando la suma de la propaganda tanto de manera electoral como política por cada tipo de medio alterno utilizado.

Como podemos apreciar, sólo existieron cinco eventos de difusión detectados en este lapso. Por su parte, los elementos de monitoreo detectados en propaganda móvil o publicidad directa, que es el tipo de propaganda que se entrega de mano en mano en las calles y avenidas, como volantes, banderines y calcomanías, fueron 27 y 71, respectivamente.

Por lo que hace a los soportes promocionales, que corresponden a los diferentes tipos de propaganda ambulante animada, fija, luminosa o en el mobiliario urbano, como pueden ser espectaculares, vinilonas y bardas, fueron verificados en calles y

avenidas, y éstos corresponden a poco más del 96 por ciento de los elementos de monitoreo detectados en el periodo que se informa, con un total de dos mil 887.

Esto, como recordaran, desde que estábamos en este diseño, decíamos que la propaganda ha cambiado, pues a lo largo de estos monitoreos lo que hemos visto es que todo va cargado a este tipo de soportes promocionales, particularmente espectaculares, vinilonas y bardas.

En esta diapositiva se muestra gráficamente lo que ya se comentó en la tabla pasada, y lo hacemos a manera de barra con la finalidad de ilustrar los datos ya presentados.

Y aquí, bueno, pues ya hacemos evidente esto que estábamos resaltando de que los soportes promocionales son prácticamente quienes se llevan el grueso de estos registros que tenemos.

En cuanto a esta tabla denominada "resultados por tipo de medio y actor", mostramos los resultados del cruce de las variables, tipo de medio alterno y actor político.

Aquí encontramos un rango muy amplio entre los resultados finales que van desde cero y 38 hasta 682 elementos de propaganda en los diversos medios alternos, como ya se mostraba en un gráfico anterior, por lo que quiero recordar a ustedes que toda la información que está contenida aquí y que obviamente está en el informe que les fue circulado y con un mayor detalle.

A continuación, mostramos un desglose de la propaganda ya referida por cada uno de los distritos electorales y en cada uno de los medios alternos.

El primer tipo de medio es el de eventos de difusión por distrito. Y ahí prácticamente sólo estamos resaltando el caso del Distrito 11 de Tultitlán.

Como se aprecia, en el caso de los distritos también tenemos Naucalpan, Acolman y Nezahualcóyotl, es decir, los cinco se distribuyeron en esos distritos.

Y como se aprecia en la siguiente lámina, en esta lámina, también contrario a los informes pasados en los que no existía este tipo de propaganda móvil o de tránsito, ahora sí ya detectamos tanto en los casos de Tultitlán, de Naucalpan, Acolman, Nezahualcóyotl, por destacar algunos, Chimalhuacán, hasta sumar 27, que ya esta propaganda empieza a ser habitual.

Ahora estamos en los resultados de publicidad directa por distrito. Aquí mostramos los elementos detectados en propaganda móvil o de tránsito, en los que la mayor concentración de los mismos se dio en tres distritos que tuvieron casi el 63 por ciento

del total, destacando Nezahualcóyotl, Valle de Chalco, así como Iztacalco, Nicolás Romero, Chimalpa.

En la siguiente lámina tenemos los resultados por soportes promocionales por distrito. Al contrario del fenómeno observado en medios alternos anteriores, todos los distritos cuentan con este tipo de propaganda, excepto los distritos 6, 9, de Tejupilco, pero ya el número no sólo se incrementó a nivel de impactos y de registros, sino también casi en la totalidad de los distritos, a excepción de estos dos que ya comentamos.

Por lo que hace al monitoreo a cine, pues al momento no hemos tenido nosotros ningún conocimiento de que exista difusión de propaganda política electoral o gubernamental en las salas de exhibición que se encuentran en los diversos municipios del Estado de México, por lo cual, al no tener, no hemos hecho ninguna visita ni tampoco la Comisión ha recibido algún escrito en relación a ello; por lo cual no hemos realizado monitoreo en ninguna sala de cine.

Por lo que hace al monitoreo extraterritorial, no se observó propaganda electoral ni política que registrar en este rubro.

La actividad la pudimos realizar sin incidentes ni contratiempos por un coordinador de monitoreo en una vía de acceso a la Ciudad de México, sobre todo en estos tramos que confluyen en la zona oriente y que prácticamente de calle a calle estamos entre los límites de la Ciudad de México y el Estado de México.

Como conclusiones, yo resaltaría que durante el periodo que se reporta se validaron dos mil 990 registros en el sistema, de los cuales dos mil 901 correspondieron a propaganda política y 89 a propaganda electoral.

De la propaganda observada por tipo de medio, se realizaron cinco registros de eventos de difusión, 27 de propaganda móvil o de tránsito, 71 de publicidad directa y dos mil 887 de soportes promocionales.

Durante el desarrollo del monitoreo, afortunadamente no observamos en esta ocasión propaganda electoral ni política alguna, y del total de propaganda registrada no se observó la utilización de lenguaje violento contra las mujeres ni la utilización de estereotipos de género.

También quisiera comentar que el día de hoy estamos iniciando, tanto para el 27 como para el 28 y 29 de este mes, una serie de capacitaciones a las y los monitoristas, que estamos replicando igual con los coordinadores de monitoreo, lo estamos haciendo de la mano con ellos de manera virtual, para reforzar todas las actividades contenidas al inicio de las campañas electorales que ya tenemos prácticamente en cuestión de unos días.

Para esto estamos haciendo hincapié en la parte de la perspectiva de género, lo que tiene que ver con la violencia política contra las mujeres, el lenguaje incluyente, los estereotipos, así como les estamos comentando que en días subsecuentes, una vez que sea aprobado por el Consejo General el registro de candidatos, estaremos nosotros haciendo la división por distritos para proporcionarles los nombres de quienes finalmente están siendo registrados como candidatos para facilitar estas tareas de identificación de los actores políticos que estén llevando a cabo actos de difusión, actos promocionales o bien que se encuentre publicidad en tránsito en los diversos puntos del territorio del estado.

Pues esto sería cuanto por lo que hace al informe ejecutivo de medios alternos.

Estoy a sus órdenes.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Secretario.

Está a consideración de ustedes este informe. Si alguien desea hacer alguna observación, algún comentario, puntualizar algo.

Al no advertir participación, se tendría por presentado y rendido el cuarto informe quincenal del periodo de intercampañas 2021 del monitoreo a medios de comunicación alternos y cine.

Asimismo, con fundamento en el artículo 11, fracción XX, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto, instruyo a la Secretaría Técnica envíe copia del citado informe a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que se remita al Consejo General, conforme a lo dispuesto en los artículos 55 y 59 de los Lineamientos de Monitoreo y numeral 7.4.1, inciso c), del Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine de este Instituto.

Por favor, Secretario, ¿podemos continuar con el siguiente punto?

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Sí, Consejera.

Antes de continuar con el punto número cinco, quisiera dar cuenta de la presencia de la licenciada Verónica Martínez Vértiz, representante propietaria del Partido Acción Nacional ante esta Comisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PAULA MELGAREJO SALGADO: Bienvenida.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. VERÓNICA MARTÍNEZ VÉRTIZ: Gracias. Buen día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: El punto número cinco corresponde a la presentación del cuarto informe quincenal del periodo de intercampañas 2021 del monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet por parte de las áreas del Instituto Electoral del Estado de México, Dirección de Partidos Políticos, Centro de Formación y Documentación Electoral, y Unidad de Comunicación Social.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Secretario.

De nueva cuenta, le pediría si nos puede hacer la presentación de este cuarto informe.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Con todo gusto, Presidenta.

Bueno, pues para la implementación y desarrollo del monitoreo, como ustedes recordaran la propia Comisión nos autorizó hacerlo de manera aleatoria a radio, televisión, impresos e internet; contamos con el auxilio de las direcciones de Partidos Políticos, del Centro de Formación y Documentación Electoral, así como de la Unidad de Comunicación Social, para lo cual tanto el doctor Igor Vivero, como la maestra Verónica Veloz, titulares del Centro de Formación y de Comunicación Social, respectivamente, nos acompañan en esta presentación.

Para la implementación de este informe, que abarca los periodos de precampañas, intercampañas, campaña, reflexión y jornada electoral, nos vamos a centrar en el informe de intercampaña que corresponde al periodo que va del 3 al 17 de abril del 2021.

Para la elaboración de este reporte se monitoreó un total de 39 programas donde se difunden noticias, de los cuales 22 fueron televisivos y 17 radiofónicos, así como 50 medios de comunicación impresos y 42 páginas web, de conformidad al Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet 2021 aprobado mediante acuerdo IEEM/CG/02/2021.

De esta manera, el monitoreo se convierte en un insumo relevante para informar y concientizar respecto de la importancia que los medios de comunicación realicen coberturas igualitarias y libres de discriminación, sin limitar la libertad de expresión, contribuyendo a que los medios de comunicación generen información cierta, verídica y neutral.

En consideración y respeto a los principios de la libertad de expresión, la información clasificada como propia del género, opinión y análisis, así como debate, no se considera sujeta de este monitoreo.

Eso es lo primero que estamos clasificando para la valorización de la información. Por tanto, lo que estamos considerando es aquella que presente verbalmente adjetivos calificativos o frases idiomáticas que se utilice como adjetivos y sean mencionadas por la o el conductor, locutor, periodista o articulista, reportero, analista de información o cualquier voz en off.

El informe que estamos poniendo a su consideración con perspectiva de género, presenta la información referente a las y los actores políticos y del proceso electoral difundida en los medios de comunicación electrónicos de radio y televisión, impresos e internet, en el periodo que –como ya referí– va del 3 al 17 de abril del 2021, y que corresponde al periodo de intercampañas, ello con el fin de garantizar la equidad en la difusión de los actos proselitistas durante el proceso electoral 2021 en el Estado de México, apoyando, en su caso, la fiscalización de los partidos políticos, coaliciones, candidatura común, aspirantes a candidatas y candidatos independientes, precandidatas y precandidatos, lo anterior, atendiendo lo establecido en los artículos 72, párrafo tercero, y 266 del Código Electoral del Estado de México.

Bueno, pues daríamos paso al apartado del monitoreo cuantitativo.

En cuanto al monitoreo a radio durante el periodo que se informa, no se detectaron inserciones de propaganda de las y los actores políticos dentro de los noticiarios de radio que fueron monitoreados, resaltando en estos 15 días de monitoreo 17 emisoras de radio fueron monitoreadas, totalizando un total de 191 horas 39 minutos cinco segundos de grabaciones procesadas.

Por lo que respecta al monitoreo a televisión, la propaganda de las y los actores políticos dentro de los noticieros de televisión que fueron monitoreados en este periodo fueron 22 emisoras de televisión, totalizando 119 horas con 11 minutos de grabaciones procesadas.

En este periodo no se detectaron inserciones de propaganda de las y los actores políticos dentro de los noticieros de televisión que fueron monitoreados, recordando que por lo que hace al pautado aprobado por el INE, todo ello lo lleva a cabo el propio INE, emite una serie de reportes, mismos que nos comparten a los Organismos Públicos Locales y nosotros, a su vez, lo hacemos del conocimiento de los integrantes de este Consejo General.

Por lo que hace a los medios impresos, en la parte del cuantitativo, en esta parte, en estos 15 días fueron 299 ediciones impresas revisadas y ocho inserciones cuantitativas sobre el proceso electoral en el Estado de México.

En esta gráfica que referimos a medios impresos y que hacemos un detalle, ya referimos ocho inserciones detectadas que corresponden a autoridades electorales.

Por lo que hace a internet en estos 15 días de monitoreo, fueron 297 revisiones a sitios web que se pudieron monitorear y de estos 297, en 16 de ellos se identificó propaganda.

Esta propaganda que se detectó, 16 corresponden al Instituto Electoral y dos a partido político Morena.

Ahora daríamos paso al monitoreo cualitativo.

Por lo que hace al monitoreo cualitativo a radio, la cobertura informativa en radio durante este periodo que se informa, se resume en los siguientes números:

Fueron 84 grabaciones procesadas, ya decíamos 191 horas, 39 minutos cinco segundos de grabaciones, en los cuales 55 notas fueron detectadas y pudimos extraer 191 menciones cualitativas de las y los actores políticos.

De estas 191 menciones en el periodo monitoreado, correspondieron a ocho emisoras que se muestran en la gráfica. Hay que recordar que la totalidad de emisoras contenidas en el catálogo son 17 y de éstas, nos referimos a estas ocho, que fue donde encontramos estas menciones.

En esta otra diapositiva ya partimos a manera de pastel dos gráficas. En la primera, la que contiene las menciones por actor político; y la segunda, la que muestra el tiempo de transmisión en relación con las menciones detectadas. El tiempo total de las menciones en radio asciende a poco más de una hora con 41 minutos.

Por lo que hace a la perspectiva de género en radio, se destaca que únicamente ocho de las 191 menciones registradas en el periodo monitoreado se relacionan con el tema de género.

Por lo que respecta al tratamiento mayor de la perspectiva de género, se observa que los actores políticos del género femenino tienen un mayor número de menciones; asimismo, también fue mayor que el dedicado a los actores políticos hombres.

En los anteriores todavía veíamos que no se equilibraba tanto esta parte, y en éste por primera vez de manera agradable vemos que ya logró ser mayor el impacto de las menciones al género femenino.

En esta parte quisiera reconocer en diversas charlas que ha tenido tanto la Consejera Karina, Presidenta de la Comisión de Género con los Medios de Comunicación, como en diversas entrevistas que se han dado por parte de este Instituto en el tema, y que es un tema muy sensible del Instituto en el cual ha estado en diversas charlas con los medios de comunicación, han sido muy sensibles y

vemos que quienes están a cargo de estos espacios noticiosos en sus diversas vertientes lo van recogiendo con total sensibilidad, y es que lo van haciendo.

Bueno, ahora por lo que hace al monitoreo de intercampañas en televisión, como ya decíamos, de las 189 grabaciones procesadas, que equivalen a 119 horas con 11 minutos, y tendríamos 20 notas detectadas, 44 menciones cualitativas de las y los actores políticos.

Aquí ya estaríamos viendo en esta gráfica la distribución por emisora del monitoreo cualitativo a televisión, de estas 44 menciones vemos que se distribuyeron entre cinco emisoras de televisión prácticamente, destacando la que tiene el impacto local en nuestra entidad, que es Radio y Televisión Mexiquense.

En este monitoreo cualitativo de televisión, por lo que hace a la distribución de cobertura, sólo a los partidos políticos en televisión ya destacamos cómo se distribuyó esta cobertura en el periodo de intercampañas en los programas que difunden noticias, totalizando 25 minutos con 28 segundos por lo que hace a televisión.

En cuanto a la perspectiva de género, se observa, aquí nuevamente volvemos a observar una mayor distribución para el caso de hombres que de mujeres y un tanto casi similar al de hombres sin especificar.

Nuevamente, si bien vuelve a ser mayor el de hombres que el de mujeres en el caso de la televisión, en el de sin especificar ya casi iguala al de hombres, que podríamos considerarlo como la parte neutra.

Pasaríamos a lo que tiene que ver con el reporte cualitativo a impresos: 299 ediciones impresas revisadas, 338 notas cualitativas sobre el proceso electoral en el Estado de México y mil 292 menciones cualitativas de actoras y actores políticos.

Como hemos resaltado también ya de los anteriores reportes, pudiéramos ver que sólo con las menciones que vemos aquí, el medio impreso sigue siendo del que seguimos rescatando más notas, más menciones, por encima de la televisión y del radio.

Vamos al detalle, por lo que hace a los medios impresos, en el apartado cualitativo, se encontraron que más del 55 por ciento se concentran en 10 medios, que son los que estamos reflejando. Aquí van de 220 menciones a 46, tanto son medios locales como regionales.

Algunas de estas notas, perdón si nos regresamos, aquí hay un dato; algunas de las notas no tienen relación con la primera plana. En la primera sólo encontramos que estas menciones se refieren al 30 por ciento, las restantes se encuentran al

interior de los periódicos y ya como nota destacada en primera plana sólo encontramos un uno por ciento del total de las menciones.

Es importante resaltarlo porque a diferencia de una nota de radio o televisión que podría empezar como en la parte inicial del programa, aquí si fuera una parte inicial del programa solamente encontramos el uno por ciento y el resto lo encontramos como parte de los diversos artículos que contienen los medios impresos.

Ahora bien, por lo que hace a la distribución de cobertura para los partidos políticos, tanto en la gráfica tipo pastel como en el detalle ya por cada uno de ellos, podemos ver cómo están distribuidas estas 856 menciones.

Por lo que hace a la perspectiva de género en medios impresos, se encontró que el 21.36 por ciento de las menciones hacen referencia a las mujeres y el restante a los hombres, aunque en este caso ya hay un número mayor sin especificar el género al que están haciendo alusión del total de las mil 292 menciones.

Antes de iniciar con el monitoreo a medios de internet, recordaría que todas estas gráficas se encuentran en el informe circulado y con un mayor nivel de detalle respecto a lo que aquí estamos informando de manera ejecutiva.

En estos 15 días fueron 42 páginas web revisadas, se detectaron 149 notas, de las cuales se extrajeron 932 menciones de las y los actores políticos, así como en 27 páginas web con información.

De estas 932 menciones encontradas en las páginas de internet, prácticamente todas estas menciones fueron consideradas como neutras, ahora sí no encontramos alguna positiva o negativa. Quisiera yo interpretar que es como estamos en la etapa de intercampañas y estamos en esta parte de las definiciones, pues los medios están siendo generosos y respetuosos a las definiciones que los partidos políticos están tomando.

En esta gráfica mostramos la distribución de las menciones ya por actor político, organización electoral e inclusive por lo que tiene que ver a los gobiernos federal, estatal o municipal, para detectar cuántas menciones fueron recibidas y ya hacemos aparte de la tabla, tenemos un graficado para ver la cantidad de menciones.

Por lo que hace a la perspectiva de género en internet, la distribución de las menciones correspondió a un 39 por ciento a hombres, 367 menciones; un 28 por ciento para las mujeres, con 263 menciones, y sin especificar, 302 menciones, totalizando las 932 que ya hemos referido.

Por lo que hace a la paridad de género, en temas específicos de paridad detectamos 11 menciones, seis a cargo del Instituto Electoral del Estado de México, una del

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, una del Partido Acción Nacional, una del Revolucionario Institucional y dos de Morena.

En el apartado cuantitativo, durante el periodo que corresponde, por lo que hace a los estereotipos de género, detectamos dos menciones, uno con rasgos de subordinación y uno con expresiones sexistas en declaraciones, mismos que se encuentran referidos a mayor detalle tanto en el informe como en los testigos que podemos ingresar con el usuario y contraseña a la base de datos que se va generando de ello.

Como conclusiones, podríamos destacar que durante el periodo que corresponde a la cuarta quincena de intercampañas no se detectaron inserciones de propaganda de las y los actores políticos en el desarrollo de los noticiarios transmitidos en las emisoras de radio y televisión que son sujetas de monitoreo.

Pareciera como obvio estar diciendo esta parte, resaltando esta parte, pero más que una prohibición que está expresamente en la ley, yo quiero decir que también ha existido un respeto por parte de los diferentes actores para no incurrir en alguna sanción por parte del órgano electoral nacional.

En medios impresos se identificaron ocho inserciones, de las cuales una corresponde a Morena y siete al Instituto Electoral del Estado de México.

En internet se detectó publicidad del Instituto Electoral en 16 páginas web y publicidad de Morena en dos páginas web.

En el apartado cualitativo, realizamos la valoración de la actuación de los medios electrónicos, impresos e internet de la siguiente manera:

El número total de menciones emitidas sobre los partidos políticos, coaliciones, candidatura común y aspirantes a candidaturas independientes durante el periodo que se informa, asciende a mil 695, de los cuales 73 se concentran en radio, 26 en televisión, 858 en impresos y 738 en internet.

En función de las actividades realizadas por los diversos actores políticos, durante la cuarta quincena de intercampañas los programas que difunden noticias de las emisoras de radio y televisión, así como los medios impresos e internet, hicieron referencias en sus notas informativas de las acciones y hechos suscitados durante el periodo que se informa.

Por lo que resaltaría yo de la parte de equidad de género, de las dos mil 459 piezas de monitoreo analizadas en radio y televisión, 75 menciones para mujeres que en conjunto sumaron dos horas 30 minutos tres segundos, 54 menciones para hombres con una hora siete minutos 43 segundos, y 106 registros sin especificar el género, equivalentes a dos horas cinco minutos 58 segundos.

En los medios impresos, 276 menciones para mujeres, 484 para hombres y 532 sin especificar un género.

En internet 263 menciones para mujeres, 367 para hombres y 302 sin especificar el género.

De este universo, el 24.97 de las menciones corresponden a mujeres, 36.80 fueron para hombres y 38.23, es decir, 940 menciones no incluyen especificación de género.

Respecto a estos trabajos, quisiéramos decirles que hemos también estado trabajando con la Unidad de Género en actualización, con los compañeros que nos están apoyando en el monitoreo electrónico, y en estos días estaremos reforzando los trabajos con miras al inicio de las campañas electorales para sumar, al igual que en el de medios alternos, toda la información que nos permita tener ya nuestro catálogo de actores políticos en función de las y los candidatos registrados que sean aprobados por el Consejo Electoral, así como de los independientes para que sumado a lo que ya teníamos como parte de diligencias de partidos políticos, de actores gubernamentales, pues el monitoreo se siga haciendo como hasta este momento con toda la entrega y responsabilidad por cada una de las áreas involucradas.

Agradeciendo los comentarios que nos sirvan hacer o aportaciones, estamos a sus órdenes.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Pues como bien lo mencionó, está a consideración de todos ustedes este cuarto informe. Si tiene alguien alguna observación o algún comentario que realizar.

No advierto... Ah, maestra Karina, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:
Gracias, Presidenta. Perdón, es que mi chat no funciona. Gracias.

Quiero solamente comentar que en la revisión aleatoria que realizó esta Consejería nuevamente, como ya también lo ha mencionado el licenciado Osvaldo, nuevamente se observa una mejor clasificación respecto del monitoreo con perspectiva de género.

De manera particular quiero reconocer el trabajo que está realizando la Dirección de Partidos Políticos y también los y las monitoristas para identificar si existen estereotipos de género en las notas periodísticas.

Es grato para mí poder conocer que cuando han tenido alguna duda con respecto a la clasificación de las notas, han revisado la información que se proporcionó en el curso de comunicación política con perspectiva de género para poder guiarse en la clasificación que se está haciendo.

Estoy convencida que esta capacitación, la capacitación en materia de perspectiva de género para los monitoristas y también para los periodistas, para los medios de comunicación, contribuirá a combatir los estereotipos de género que afectan la participación política de las mujeres.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, maestra Karina.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

No advierto participación.

Nada más quisiera comentar, adicional a lo que ya expuso el licenciado Osvaldo, la función, estamos a días prácticamente de iniciar las campañas, ahora sí que empieza lo bueno para el monitoreo.

Quiero agradecerles de verdad a mis compañeros y compañera, el doctor Igor, a la maestra Verónica, al licenciado Osvaldo, el empeño que sus áreas han dado al seguimiento de este monitoreo hasta este momento.

Sé que el reto que sigue va a ser mucho, mucho más grande a partir de que inicien las campañas.

Y también en este momento me gustaría hacer una invitación a los partidos políticos de que utilicen las plataformas virtuales para hacer sus campañas, para promocionar sus propuestas, sus ideas; incluso ayer se aprobó por el Consejo General lo que aprobamos aquí en esta Comisión sobre los debates virtuales. Hay que echar mano en este momento de todas esas herramientas que tenemos.

Y si van a realizar actos públicos, presenciales, procuren que no haya mucha acumulación de personas, que se respeten estos protocolos que han emitido las autoridades de salud.

Todo esto lo van a estar vigilando nuestros monitoristas, tratándose del monitoreo a medios alternos.

Entonces sí nos gustaría que siguieran esas recomendaciones y que las campañas electorales no sean un motivo para que en cuestión de salud tengamos un repunte.

Yo sé que ustedes, y los reportes de monitoreo ha dado fe de ello, han sido muy cautelosos, han sido respetuosos tanto de la normativa como de las cuestiones sanitarias. Y los invito a que sigan así.

Sé que es difícil ya en campaña, pero también sé que no es imposible.

Muchas gracias.

Si no hay alguna otra participación, tendríamos por presentado y rendido el cuarto informe quincenal del periodo de intercampañas 2021 del monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet.

Asimismo, con fundamento en el artículo 11, fracción XX, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto, instruyo a la Secretaría Técnica envíe copia del citado informe a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que se remita al Consejo General, conforme a lo dispuesto en los artículos 55 y 59 de los Lineamientos de Monitoreo y numeral 9.5.1 del Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet de este Instituto.

Por favor, Secretario, podríamos continuar con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Con gusto, Consejera.

El siguiente punto es el número seis, corresponde al informe sobre los resultados de la primera evaluación del desempeño de las coordinadoras y los coordinadores de monitoreo, así como de las y los monitoristas durante el proceso electoral 2021.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Pues atendiendo a lo establecido en los artículos 266, párrafo segundo del Código Electoral del Estado de México; 49 de los Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine de este Instituto; numeral 8.2.3.6, párrafo primero y segundo del Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del Instituto; y base décima segunda de la convocatoria para aspirantes a monitoristas para el proceso electoral 2021, el personal que fungir como monitorista será sujeto a una primera evaluación previo al inicio de las campañas, la cual determinará, en su caso, su recontratación

para los periodos de campaña, reflexión y jornada electoral, para lo cual la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral aplicó dicha evaluación remitiendo a la Dirección de Partidos Políticos el listado de calificaciones obtenidas por las coordinadoras y los coordinadores de monitoreo, así como las y los monitoristas evaluados.

Con base en eso, le pido, por favor, a la licenciada Karla Sofía Sandoval Domínguez, Jefa de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral, realice la presentación del procedimiento que se siguió para realizar la evaluación respectiva, los resultados obtenidos relacionados con la escala y la calificación final de la primera evaluación de desempeño.

Por favor, licenciada Karla.

JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL, LIC. KARLA SOFÍA SANDOVAL DOMÍNGUEZ: Con todo gusto, Consejera Presidenta. Nuevamente buenas tardes a todas y todos.

Comentarles que la UTAPE diseñó dos formularios que contenían las cédulas para la aplicación de la evaluación del desempeño de las coordinadoras y coordinadores de monitoreo y monitoristas, así como los instructivos para que los evaluadores pudieran llevar a cabo el llenado de la evaluación, mismos que se remitieron a la Dirección de Partidos Políticos mediante oficio IEEM/UTAPE340/2021.

Cabe recordar que los coordinadores de monitoreo fueron evaluados por las y los vocales ejecutivos de la Junta Distrital, por la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos y por la Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos, mientras que los monitoristas fueron evaluados por la Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos, y por la Coordinadora y Coordinador de Monitoreo.

Una vez concluido el periodo de aplicación de la evaluación del desempeño, la UTAPE llevó a cabo la determinación de las calificaciones de acuerdo a lo señalado en el procedimiento con la información recabada en la base de datos de los formularios, así como la contenida en las cédulas de aplicación de la evaluación, mismas que fueron remitidas por la Dirección de Partidos Políticos.

El procedimiento fue el siguiente: Se llevó a cabo la sumatoria de los puntos otorgados por cada evaluador, posteriormente se promedió la suma, el puntaje final entre el número de evaluadores, se convirtió este resultado en una calificación de cero a 10 con dos puntos decimales y se emitió el listado de calificación.

Las calificaciones que obtuvimos fueron las siguientes: De los 15 coordinadores, cinco de ellos obtuvieron una calificación de 10 y el resto obtuvieron una calificación que estaba entre 9 y 9.99.

De los 150 monitoristas evaluados, 56 obtuvieron una calificación de 10, 71 obtuvieron una calificación de 9 a 9.99; 21 obtuvieron una calificación de 8 a 8.99, y solamente dos monitoristas obtuvieron una calificación de 7.80.

Esto implica que tanto los monitoristas como las y los coordinadores obtuvieron resultados altos y excelentes, de acuerdo a la escala incluida en el procedimiento para evaluar el desempeño de las y los coordinadores monitoristas.

Por último, comentarles que el promedio de calificación fue de 9.53 para monitoristas y de 9.68 para las y los coordinadores.

Sería cuanto, Consejera Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, licenciada Karla.

Está a consideración de los integrantes de esta Comisión el referido informe.

Si alguien desea hacer uso de la palabra.

Licenciado Agustín, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

A mí nada más me queda la duda de cómo; entiendo que al monitorista lo evaluó su coordinador de monitoreo, además de la evaluación que realizó, entiendo que el aspecto realiza diariamente el recorrido del área de monitoreo asignado con base a la planeación, me supongo que esa calificación se la dio el coordinador.

A mí; digo, no quiero poner en duda la valoración que hicieron los coordinadores de los propios monitoristas, además sabemos el duro trabajo que tiene cada uno de ellos.

Nada más la duda que tengo es lo que yo les había planteado, que por cierto en otras sesiones, en ninguna de las sesiones posteriores me dieron respuesta a ello, fue el de cómo se validaba, cómo se estaba validando el recorrido del monitorista, ya que yo puse en duda que los monitoristas estuvieron reportando al 100 por ciento los elementos comunicativos que estaban dando, y puse de ejemplo el Distrito de Toluca, si no mal recuerdo y algunos otros, en donde se detectaban una gran cantidad de bardas que no fueron informadas.

Y se me comentó que se iba a checar cómo se iba a validar el recorrido de los monitoristas. Después ya no se comentó absolutamente nada ni se dio respuesta a ello ni se dijo qué era lo que se estaba haciendo para validar el trabajo de éstos.

Ahora que se están haciendo las evaluaciones, en el aspecto de evaluar que es la segunda viñeta que es realiza diariamente el recorrido; tercera, que es reporte en tiempo y forma a los datos recabados, yo sigo insistiendo de que creo que hace falta validar el trabajo de los monitoristas en sus recorridos.

Entiendo que estas calificaciones fueron a partir de evaluaciones y de una evaluación cruzada de monitorista a coordinador, coordinador-monitorista; y digo, es de reconocerse las calificaciones que sacan; sin embargo, insisto, creo que sigue haciendo falta validaciones.

Es solamente lo único que pongo sobre la mesa. Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Gracias, licenciado Agustín.

Licenciado Osvaldo, ¿desea hacer manifestaciones?

Por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Gracias, Consejera.

Derivado de las observaciones que nos hizo el licenciado Agustín en aquella ocasión, hicimos una supervisión y las bardas que refería, en efecto, del PT, eran bardas que correspondían a actores que estaban buscando ser postulados para el proceso federal, para diputaciones federales, por consiguiente, no las teníamos reportadas en nuestro sistema.

Sin embargo, hay dos formas en que validamos.

Una es: Ellos hacen un diseño de rutas y diario tienen que subir unos reportes y unos reportes al sistema. Allí queda, de acuerdo al trabajo que están subiendo, si es que hicieron el recorrido o no.

Sin embargo, a través de los coordinadores, a partir de esa fecha, que nos hizo esa observación el licenciado Agustín, no sólo nos estamos remitiendo a lo que suben al sistema y a ver el informe. Porque bueno, sí, en el informe podemos poner que fuimos y venimos.

Entonces, lo que ya también estamos haciendo es que el coordinador hace recorridos aleatorios, obviamente estamos hablando que un coordinador llega a tener entre 10 a 20 coordinadores a su cargo.

Entonces toma la programación de las rutas que ellos tuvieron contra lo que ellos están informando, y hace un recorrido para validar, primero, lo que ellos subieron o bien también para detectar qué hubiera sido lo que ellos no subieron y en esas validaciones la verdad es que no hemos tenido mayor contratiempo, porque de ser así iría en detrimento del propio coordinador; porque, dicho sea de paso, también tenemos personal de la Dirección que en algunos casos hace algún otro tipo de validación sobre los coordinadores y al momento no hemos tenido mayor contratiempo.

Sin embargo, mucho se agradece que en aquel momento nos haya hecho esa observación Agustín, porque de allí hemos tomado estas medidas, para estar haciendo la supervisión aleatoria, tanto de coordinadores a monitoristas como de nosotros a coordinadores.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

¿Alguien más?

No advierto participación.

Al no haber más comentarios daríamos por presentado y rendido el Informe sobre los Resultados de la Primera Evaluación del Desempeño a las Coordinadoras y los Coordinadores de Monitoreo, así como de las y los monitoristas durante el proceso electoral 2021.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8.2.3.6, párrafo tercero, del Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México, instruyo al Secretario, por favor, realice las gestiones correspondientes para que se proceda a realizar la recontratación del personal que haya aprobado la evaluación.

Por favor, Secretario, podemos continuar con el siguiente punto.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Gracias, Consejera.

El siguiente punto es el número siete, corresponde a asuntos generales.

Al inicio de la sesión no fueron registrados asuntos generales, Presidenta, y a reserva de que algún partido quisiera incluir algún punto esta Secretaría Técnica quisiera aquí hacer un punto, pero primero escucharíamos si algún partido o alguna de las consejeras tiene algún asunto general.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PAULA MELGAREJO SALGADO: Sí, gracias.

Pregunto nuevamente a las y los integrantes de la Comisión, si desean inscribir algún asunto general.

No advierto.

Entonces, por favor, licenciado Osvaldo.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Gracias, Consejera.

No sé si me autoricen a hacer un general, para poder referir una actualización respecto al tema del monitoreo electrónico a radio, televisión, impresos e internet, que en la sesión anterior dimos cuenta de un informe y derivado de algunos acontecimientos es necesario darles una actualización.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Permítome.

Perdón, se me fue.

¿Si me escuchan?

Adelante, por favor, licenciado.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Gracias, Consejera.

Comentarles que tal como lo informamos la sesión anterior que tuvimos, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones y se había realizado una adjudicación a la empresa Verificación y Monitoreo, para que llevara a cabo las tareas del monitoreo en la etapa de campañas, reflexión y jornada al 100 por ciento.

Subsecuente a ello se contactó a la empresa, por parte de Administración, y en un primer contacto que tuvieron la empresa manifestó que tenía un problema con su Fiel en Hacienda; se hicieron las valoraciones con el Área de la Dirección Jurídica, contamos con las aportaciones del maestro Tobías, nuestro Contralor General.

Y bueno, pues, derivado de todo ello tanto la Presidencia de esta Comisión, a cargo de la doctora Paula Melgarejo como el Secretario Ejecutivo, el maestro Francisco Javier López Corral, se hizo un análisis de algunas opciones que se hubieran podido tomar para que se llevara a cabo este monitoreo por parte de la empresa.

Pero, bueno, la verdad es que como no nos dio la certeza necesaria, en la forma en que se estaría haciendo el pago por la prestación de estos trabajos, toda vez que tenía el problema con la Fiel, se tomó la determinación de no celebrar el contrato con dicha empresa y, en consecuencia, la otra empresa de la que teníamos conocimiento, pues también rendí el informe respectivo de todas las documentales que obraban en esta Comisión.

Por lo cual se está tomando la decisión, por parte, como en un inicio, cuando en enero nosotros lo propusimos, de continuar haciendo el monitoreo a través de la Dirección de Partidos Políticos, la Unidad de Comunicación Social y el Centro de Formación y Documentación Electoral, con el compromiso de hacerlo atendiendo la petición al 100 por ciento.

Ya estamos tomando las medidas necesarias, tanto para contar con los equipos, el personal; que estamos siendo muy mesurados en cuanto a este tema que nos ocupa.

Las plataformas que nosotros estamos usando en lo individual, las tres áreas, incorporar igual todo lo que tiene que ver con los listados de candidatos, para actualizar en nuestras plataformas y sea más fácil, se nos haga más fácil identificar las menciones de los actores políticos involucrados con el proceso electoral; es prácticamente lo que hace el software de las empresas.

También detectamos que, a lo largo de estos últimos años, después de la reforma electoral del 2015, el tema de las empresas que habitualmente venían dedicándose a ello, prácticamente su giro lo han dirigido hacia el manejo de notas informativas, hacia posicionamientos de candidatos, hacia otro tipo de marketing que ya no tendría que ver tanto con esta valoración que hacemos los órganos electorales, a lo que estábamos acostumbrados del monitoreo.

Toda vez que, como en algún momento también lo dijimos, es una atribución federal, lo que hacemos los órganos electorales locales es un insumo que se complementa con lo que ya hace la propia autoridad nacional.

No dejaremos de cuidar también los reportes que el propio INE al respecto nos envía y, obviamente, como en este proceso que hemos tenido y siendo la primera experiencia al estarlo haciendo nosotros, seguramente será perfectible para un subsecuente proceso y la experiencia nos será benéfica.

Sin embargo, si en algún momento lo teníamos que iniciar, como ya lo han iniciado en otras entidades federativas, toda vez que no podemos depender de empresas que, desgraciadamente cuando ya llegan a entregarnos los trabajos, pues, no es lo que esperábamos ni lo que deseábamos y lejos de satisfacer nuestras inquietudes, nos generan una problemática donde estamos rechazando los informes, donde los estamos regresando.

Entonces, bueno, sabemos que no va ser fácil, que transitaremos por un camino difícil, pero con el compromiso de asumir el trabajo y de sacarlo adelante, las tres áreas del Instituto, con el apoyo de las consejeras integrantes de la Comisión, de los representantes de los partidos políticos y como lo hemos tenido en esta etapa, de la Secretaría Ejecutiva, que engloba las demás áreas del Instituto, estaremos haciendo el esfuerzo para llevar a cabo el 100 por ciento de estos trabajos.

Gracias, Consejera.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Gracias, licenciado Osvaldo.

¿Alguien desea hacer algún respecto a este tema?

Por favor, licenciado Agustín.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí.

Gracias, Presidenta.

Qué bueno que el Secretario toca este tema.

Nosotros estábamos por solicitar ya el expediente de la empresa, el expediente que se presentó para hacer el proceso de adjudicación directa, y que aquí veo que en parte fue parte de un error buscar solamente a estas dos empresas, sino hacer una convocatoria más amplia.

Pero, bueno, estábamos por solicitarlo, porque si bien es cierto Verificación y Monitoreo fue una de las empresas que más o menos salió, fue la que mejor salió librada durante muchos años que se estuvo realizando el monitoreo, incluso cuando el monitoreo era mucho más amplio, en donde se evaluaba columna de opinión, donde se evaluaban, vamos, todo el género de opinión, que hoy ya no se toca; entonces, fue la que mejor salió librada.

Esto no quería decir que no hubiese observaciones y no hubiese reconocimiento de que a la empresa de repente se le iban ahí algunos trabajos o algunos elementos que no lograba monitorear, o se le cuestionaba la forma de valoración respecto a las notas.

En ocasiones lo que ellos manejaban como neutro terminaba siendo negativo para un partido y positivo para otro.

Eso permitió que Verificación y Monitoreo fuera pudiendo mucho su software y el trabajo de sus monitoristas.

La verdad es que a mí me preocupa y, como lo expuse desde un inicio, si bien cierto el monitoreo ya se redujo, porque el cuantitativo ya lo da, ya lo hace el INE, ellos vigilan qué calidad tiene el spot, los elementos cualitativos del spot, es decir, que no denigre, que no haga menciones negativas de algún partido político para promocionarse a sí mismo y lo evalúan desde la aceptación; es decir, no suben ningún spot que no cumpla con las especificaciones que norma la Ley, tanto técnicas como en cuestión de carácter informativo.

Entonces, lo cuantitativo ya lo maneja el INE. El asunto era lo cualitativo, que eso sí lo sigue sin manejar el INE y lo maneja, lo sigue manejando la Universidad Nacional, el análisis cualitativo de las notas, y siguen teniendo problemas, eh; no por ser mi Facultad, donde tomé mi carrera, se deja de cuestionársele la forma que tienen de hacer las evaluaciones cualitativas de las notas y medios noticiosos.

El monitoreo ha ido, de manera desafortunada ha ido disminuyendo en calidad y en cantidad.

En cantidad, insisto, lo cuantitativo ya lo maneja el INE.

En lo cualitativo, hace algunos años fue una discusión muy fuerte entre el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática en la Comisión de Acceso a Medios –y podrán verificar los debates que tuvimos– respecto a quitar o a mantener el asunto del tipo de opinión, el asunto de las columnas, el asunto de los reportajes, el asunto de las video-columnas.

Fue un debate muy fuerte que al final terminaron votando los consejeros por eliminarlo, y esto solamente dejó entonces el asunto de las notas informativas en medios electrónicos, impresos y en el seguimiento que se les daba a los medios en lo digital en el internet; o sea, se ha ido disminuyendo poco a poco.

Esto no quiere decir que se pueda hacer como sea; no, la valoración, insisto, nosotros estamos haciendo, revisando de manera muy puntual todas las notas que se han estado subiendo al sistema, todas las valoraciones que han estado haciendo los monitoristas del IEEM en este proceso de precampaña e intercampaña, y sí tenemos muchas observaciones en la valoración cualitativa de la nota.

Nosotros no estamos tan ciertos de que todas sean neutras; creemos que hay elementos de la propia nota, elementos que maneja el reportero, que maneja el

periodista, que pueden considerarse como elementos cualitativos negativos para un partido y positivos para otro.

Entonces, a mí sí me preocupa que, con la reforma del año de 2014, que puso en orden a los medios de comunicación, el día de hoy poco a poco, poco a poco vaya disminuyéndose este control que se tiene ya sobre los medios de comunicación, porque la verdad es que sí eran un actor fáctico que influía en la toma de decisiones de los ciudadanos, en donde vimos a Televisa.

Bueno, el día de hoy estamos viendo a una televisora nacional, como es TV Azteca, tendido en todos sus medios, en todos sus canales, en todos sus programas, tendidos apoyando al Gobierno Federal y a su propio presidente, al presidente de la empresa, a Ricardo Salinas Pliego, apoyando, siendo el soldado que en alguna vez fue Televisa, ¿no?, o sea el soldado del gobierno, ¿no? Ya nada más le hace falta que se declare como tal, igual que lo hizo Emilio Azcárraga, hace muchos, muchos años, "El Tigre" Azcárraga; ya nada más falta eso.

Y eso es precisamente lo que la reforma del año 2014 a nivel federal buscó: Evitar que los medios de comunicación tuvieran influencia.

Al demeritar la forma de monitoreo a los medios de comunicación y solamente dejando como control los tiempos destinados al uso para la promoción de los partidos, lo único que vamos hacer es que los medios de comunicación, a través de los programas de opinión y debate, que se eliminaron del monitoreo, a partir de esos programas de opinión y debate de las áreas editoriales de los noticieros, de las columnas de los medios impresos.

Digo, y poniendo otro ejemplo, entonces lo que hace Carlos Loret de Mola en El Universal, lo que hace Riva Palacio, lo que hace Carlos Marín, todos esos líderes de opinión pública –digámoslo así– que están influyendo en el interés del ciudadano, van a seguir influyendo y entonces la reforma del 2014, que pretendió darles un control, que pretendió generar coacción en el ejercicio de la opinión o por lo menos exigirles a los medios de comunicación que tuvieran un equilibrio pleno en el manejo de la información, pues éhos ya se van ir a la basura y, la verdad, es muy lamentable que esté sucediendo eso.

En virtud de esta modificación que ha ido generándose en los monitoreos, insisto, esa forma se va ir limitando y el control que se quiso ejercer a través de puntualizar qué tipo de acciones tenían estos medios de comunicación, pues, se va, definitivamente se va ir al carajo, ¿no? Es lamentable, pues, lo que está sucediendo con los monitoreos.

Bien lo dice el Secretario Técnico, en virtud de que muchas de estas empresas que iniciaron haciendo lo que están haciendo ahora; ellas, esas empresas, y recuerdo muy bien, perfectamente el caso de SR Frens (**sic**), el caso de Intelite, el caso de,

había otra empresa que fue la primerita que hizo el monitoreo para el Instituto Electoral del Estado de México.

Ellos lo que hacían era monitorear los spots que emitían las empresas privadas, Coca-Cola, Sabritas, todos los que spoteaban en al televisión comercial buscaban a estas empresas, con el propósito de que vigilaran que los espacios que fueron contratados en los medios de comunicación realmente funcionaran, que realmente fueran spoteados, y de esa manera las empresas podían exigirles a los medios de comunicación que había sido contratado un paquete de mil spot, y de acuerdo al monitoreo realizado solamente habían sido 800; entonces había mecanismos de exigencia de cumplimientos de contrato.

Esas empresas posteriormente, cuando se da la reforma del 2014, empiezan a hacer una modificación a sus esquemas y lo insisto porque muchas de las empresas nos las explicaron allí, en el Instituto.

Muchas de esas empresas hicieron una modificación, perfeccionaron su software, y la que mejor lo perfeccionó para el Instituto fue Verificación y Monitoreo; eso fue cierto, ¿no?

Las discusiones y los debates que teníamos, yo recuerdo que en algún momento Verificación y Monitoreo decía que le salía más caro hacer al IEEM de lo que ganaba, porque todo lo que le exigíamos para que saliera un monitoreo abundante, detallado, claro, preciso y sobre todo manteniendo el control de la forma en que actuaban los medios de comunicación, a ellos les salía muy caro, porque tenían que estar modificando su software a cada rato y eso les conllevaba dinero.

Entonces en alguna ocasión, recuerdo perfectamente, decían: "Es que nos sale más caro hacer el monitoreo con ustedes, pero funciona porque seguimos perfeccionándolo".

Incluso en algún momento Verificación y Monitoreo fue prácticamente la única empresa que podía monitorear a nivel nacional, gracias a la friega que le poníamos en el Instituto Electoral y al perfeccionamiento que estaba haciendo de su software.

Igual SR Frens, igual Intelite, que ahorita ya se dedicó a hacer encuestas telefónicas y manejo de medios que salen publicados por ahí, no recuerdo si en El Universal o en el Excélsior, no recuerdo para quien trabaja.

Esto lo estoy comentando porque el Instituto Electoral del Estado de México siempre fue pionero en la cuestión del monitoreo y fue quien hizo, quien perfeccionó el monitoreo que Bleys (**sic**) estaba manejando, incluso mucho mejor que el INE.

Y uno de los consejeros que más impactó esta situación –y lo debo de reconocer– fue Bernardo Barrando, que fue una persona que exigía de la empresa el cumplimiento tácito.

Hoy, desafortunadamente, estas empresas y la información que nosotros tenemos de Verificación y Monitoreo, y por eso nos preocupaba y por eso íbamos a solicitar el expediente de asignación, porque ya no está dada de alta como Verificación y Monitoreo.

O sea, hasta donde nosotros teníamos entendido se le iba pagar a una persona física, lo cual conllevaba una subcontratación.

Ya no tiene el personal adecuado, ya no tiene las instalaciones.

Me llamó mucho la atención la vez pasada que les pregunté si era la misma empresa y si estaba ubicada en el mismo lugar, y me sorprendió que me dijeran que estaba en el décimo piso; o sea, el décimo piso era la azotea de ese edificio.

Entonces, según esto, está llevando a cabo el proceso de trabajo desde casa, y es difícil porque el software que se maneja, digo, si se transmite o se puede generar un trabajo en donde no se tenga el control al 100 por ciento del software podía haber sido hackeado, podía haber sido jalado y modificación; en fin, una serie de situación. Me preocupó, la verdad.

Hoy que están diciendo que esto ya lo detectaron ustedes me da gusto y, la verdad, reconozco a las personas que estuvieron, no sé si haya sido la Dirección de Partidos Políticos o la propia Dirección de Administración; la verdad es que les reconozco que estén muy al pendiente las empresas que está contratando el Instituto Electoral, para que no nos suceda lo que en algún momento nos sucedió, con empresas que nada más generaban, nos ofrecían el cielo, el mar y las estrellas, y al final no nos daban absolutamente un buen resultado. Entonces les reconozco que hayan estado al pendiente.

Pero me preocupa mucho que el Instituto haga el monitoreo. Insisto, no por otra cosa, sino porque va ser su primera vez y como toda primera vez es difícil, ¿no?

Hay primeras veces que unos las disfrutan, la verdad; pero se sufre, ¿no?, y la verdad a mí me preocupa que el Instituto haga esto.

Creo que en la forma en que hoy se hace el monitoreo pareciera que pudiera hacerse, ¿no?, pero yo no sé si las personas que el día de hoy tienen funcionando, que son los 150 monitoristas, más los 15.

En el caso del monitoreo a medio alterno que no vamos a tener problema, ya está muy probado el asunto de los monitoristas. Insisto, allí nada más sería la cuestión de validación.

Pero en el caso de monitoreo a medios impresos, internet y medios electrónico, que es radio y televisión, yo lo veo difícil.

Los 14 funcionarios que tienen el CEFO y los ocho servidores que tiene Comunicación Social; reconozco la capacidad, reconozco el profesionalismo que tiene el personal del IEEM, pero creo que pueden ser rebasados, en primera.

En segunda, si bien también para periodo de precampañas e intercampañas esta representación les dijo que avanzáramos con el asunto del Catálogo de Medios, pero que definitivamente era insuficiente, ante la importancia que tiene la elección en el Estado de México, como siempre ha sido una referencia nacional, y que las estaciones nacionales que tienen la central de sus instalaciones en la Ciudad de México, pero que afectan a través de su cobertura lo que ese la Zona Oriente del Estado de México y la Zona Nororiente de la Ciudad de México, nosotros considerábamos que el Catálogo tenía que ampliarse.

Y de eso también no hemos insistido, pero para el periodo de campaña sí vamos a insistir y vamos a pedir que se modifique este Catálogo en lo que tiene que ver con las estaciones de radio y televisión, y canales de televisión.

En el caso de canales de televisión, creo que nos pudiéramos abarcar más, pero en el caso de las estaciones de radio sí, que son las que están teniendo mayor influencia en la cuestión de injerencia electoral.

Y en el caso de las páginas de internet, las 42 nacionales que tienen impactadas, éstas se van a multiplicar por el número de candidatos que vamos tener, incluso de los regidores.

Estamos hablando de más-menos, digo, tomando en cuenta coaliciones, candidatura común y partidos, y las candidaturas en donde los partidos vamos solos, estamos hablando de más de mil candidatos, entre diputados y ayuntamientos, sin contar que los regidores seguramente van hacer uso en el internet.

Y allí, discúlpennme, pero allí no podemos hacer una cuestión de carácter aleatorio, y allí tendremos que definir una estrategia de qué es lo que se va monitorear y cómo se va monitorear, y tenemos una semana.

Y, en este sentido, yo pongo a consideración de ustedes la posibilidad de unas mesas de trabajo, de generar mesas de trabajo para ver qué vamos a monitorear en campañas, cuál va ser la capacidad que se va tener y a partir de esas mesas de

trabajo hacer una definición en donde todos aceptemos esta regla del juego, que sería el monitoreo de medios alternos, de medios electrónicos alternos e impresos, en el periodo de campañas de 2021, de este año.

Pero, insisto, el Catálogo, nosotros no estaríamos ya con ese Catálogo; nosotros sí estaríamos pidiendo ampliarlo.

Pongo a disposición al Partido de la Revolución Democrática, con el propósito de poner sobre la mesa y llegar a acuerdos, ¿no?

Porque, insisto, pudiéramos aceptar que los géneros de opinión fueron eliminados ya, hace algunos años; fue una discusión muy fuerte, con la que el PRD nunca estuvo de acuerdo, y les hemos demostrado que afectan más los espacios de opinión y de debate, en el ánimo de las personas.

Tiene más injerencia Loret, Brozo, Latinus, etcétera, que todas las notas informativas que ustedes hayan ubicado en el periodo de intercampañas.

Pero a Latinus no se le va a monitorear, porque son géneros de opinión, ¿no?

Entonces, yo sí voy a traer a la mesa el regresar este tipo de espacios.

Insisto, Televisión Azteca es un nuevo soldado del sistema y del nuevo Gobierno Federal; es "El Tigre" Azcárraga del nuevo gobierno; es el soldado que tenía antes el sistema en Televisa, hoy es TV Azteca, ¿no?

Claro, como maneja todo el dinero que maneja el Gobierno Federal, a través de sus sucursales, por supuesto que el señor debe de rendir pleitesía al Gobierno de la República, ¿no?, y por supuesto que va defender a capa y espada estos beneficios, y por supuesto que en todos sus noticieros y en todas sus columnas y todos sus reporteros y todos sus líderes de opinión van estar marcando línea, ¿no?, para apoyar a algunos o a todos los candidatos de un partido político, y en eso vamos a estar muy pendientes nosotros.

Pero, insisto, estamos ante una elección que es un refrendo y eso acelera las posiciones de todos los actores políticos.

Y en el caso de nosotros, como siempre lo he manifestado y ustedes pueden checar todas las posiciones que hemos tenido dentro de la Comisión de Acceso a Medios, es que el Instituto sea una institución que ponga freno a todo lo que tenga que ver con falta de equidad y equilibrio en el manejo de la información.

Hasta ahorita no se le ha girado ninguna recomendación a ningún medio de comunicación, aun cuando en los primeros reportes se tenía de que el manejo del género, de que este nuevo elemento, esta nueva variable que se le colocó en el

monitoreo, manifestaba que no estaban siendo acordes los medios de comunicación respecto al manejo de género; se ha ido corrigiendo, ¿no?, y qué bueno.

Pero ahora que salgan las candidatas, y lo estamos viendo con los candidatos a presidentes municipales del Municipio de Ocoyoacac, que se están dando con todo.

Bien. Vamos a ver si es cierto que los medios manejan el término de equidad de género y evitan violencia de género en sus notas informativas o en las posiciones que van a manejar con los actores políticos que vamos a contender.

Esa es la preocupación.

Yo pongo sobre la mesa la posibilidad de tener mesas de trabajo en donde nos pongamos a pensar cómo generamos condiciones, para que el Instituto Electoral del Estado de México haga un monitoreo bien, siendo su primera vez, pero que todos los actores estemos sabedores de las reglas y sabedores del juego del monitoreo, ¿no?, y que aceptamos desde ahorita esas reglas, ¿no?

Pero si nos vamos con lo que tenemos ahorita, con el Catálogo, con las variables, con el número de personal, yo digo que está difícil que lo saquen, ¿no?

Por el momento es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, licenciado Agustín.

Efectivamente, como ya habíamos informado, bueno, aquí el Secretario nos había informado en la sesión pasada, de las dos empresas que se presentaron con alguna propuesta, una en el propio Comité y derivado de los informes que rindió la Dirección de Partidos, fue descartada porque no hizo un muy buen trabajo en 2015.

Posteriormente quedaba Verificación y Monitoreo –como ya lo había mencionado el licenciado Agustín– quien en los últimos dos procesos electorales había, con observaciones mínimas y todo, pero se rindió un informe, ¿no?, los informes del monitoreo.

Sin embargo, fue detectada esta situación de que no contaba con su Fiel, para poder factura y entonces decidimos que hay que ser muy pulcros, siempre hay que ser muy pulcros respecto a las contrataciones que se hacen en este Instituto.

Y, como ya lo informó el licenciado Osvaldo, a final de cuentas decidimos que no se celebrara el contrato y que las áreas, que incluso aquí están presentes, el Centro de Formación y Documentación Electoral y la Unidad de Comunicación Social, siguieran apoyándonos, junto con la Dirección d Partidos Políticos, en la realización

de este monitoreo ya en las siguientes etapas al 100 por ciento; por supuesto que se van a reforzar las áreas, para llevarlo a cabo, y siempre hay una primera vez, ¿no?

Yo creo que es un buen momento para llevarlo a cabo; se ha estado llevando al 30 por ciento; vamos hacer todo para que se lleve al 100 por ciento, y por supuesto que en el camino necesitaremos el acompañamiento de las representaciones, sobre todo de todos ustedes que ya tienen muchos años en este tema, para ir perfeccionando en cada paso.

Pero yo creo que sí es importante que comencemos, ¿sí?, sobre todo con esta dirección.

¿Quiénes comentar algo, licenciado Osvaldo?

SECRETARIO TECNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Gracias, Consejera.

Estaríamos atentos a cualquier recomendación, propuesta que nos quieran hacer, y estamos pendientes.

Nosotros estamos prácticamente ya con Vero, con Igor, con el Secretario, con Pepe, y obviamente con el apoyo de usted, de la maestra Kari y de Pati, nuestras consejeras integrantes, así como en las charlas que hemos tenido con quienes también forman parte del Consejo General, pero no están integrados en esta Comisión, tanto como consejeras como partidos, siempre con el gusto de ayudarnos, de apoyar.

Y, bueno, esa es la tranquilidad que tenemos para afrontar este reto, de que vamos con el apoyo para poder contar con lo necesario para hacer esta tarea.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Me está pidiendo el uso de la palabra el maestro Marco.

Por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. MARCO ANTONIO GARZA MEJÍA: Gracias, Presidenta.

Yo para pedir un voto de confianza el trabajo que se ha hecho por parte de la Unidad de Comunicación Social y la Dirección de Partidos Políticos en las áreas de monitoreo.

Sabemos que no es fácil llevar a cabo las tareas de monitoreo, sobre todo en esta época donde se ha incrementado el número de medios, medios sobre todo digitales, electrónicos; es un trabajo que requiere precisión, que requiere experiencia.

Pero han demostrado que el trabajo que se ha hecho en los últimos meses ha sido satisfactorio, ¿no?

Sabemos que ha habido complicaciones: No tenemos todo el personal, no se cuenta con todos los recursos, pero yo creo que es aprobatorio y muy satisfactorio el trabajo que se ha hecho.

Entonces yo pediría un voto de confianza a estas áreas para que se haga el trabajo; claro, ya hablaron de reforzar el área, que es importante, en la medida de las posibilidades administrativas y de recursos. Ojalá se pueda hacer así, para obtener los mejores resultados posibles.

Pero yo pediría un voto de confianza, sobre todo por el trabajo que ya se ha visto que es serio, es profesional y, bueno, si ya no se dio por cuestiones técnicas la contratación de una empresa privada, porque no se cumple con los términos legales y jurídicos, que yo creo que es muy adecuado, entonces hagámoslo nosotros, y como una primera vez creo que va por buenos términos y yo pediría, reitero, este voto de confianza.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, maestro Marco.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Licenciado Agustín, en segunda ronda.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí.

Gracias, Presidenta.

A ver, que no se malentienda; o sea, yo no estoy diciendo que el Instituto no tenga la confianza del PRD, eh, y hemos sido los más férreos defensores del Instituto, incluso ahora cuando hay una tónica de querer desaparecer a todos los OPLEs por parte del Instituto Nacional Electoral, nosotros hemos defendido que no y llevamos como propuesta que el IEEM se siga manteniendo existente en el Estado de México.

O sea, y no es que no confiemos en el personal del Instituto, insisto, en lo profesional, en el compromiso que tienen para hacer su trabajo, para nada.

El Servicio Electoral y todos los servidores electorales del Instituto Electoral del Estado de México siempre han merecido nuestro reconocimiento y por parte del

PRD; siempre los hemos reconocido y siempre reconocido su trabajo y el esfuerzo que hacen, a pesar incluso de los consejeros.

A pesar, incluso, de los consejeros, las áreas técnicas del Instituto Electoral del Estado de México siempre han hecho su trabajo y lo han hecho muy bien, porque siempre han sido entes que escuchan y que hacen lo necesario para mejorar las cosas.

No, de las áreas yo no tengo dudas, ¿no?

Y es muy fácil, Consejera, es muy fácil decir que se puede sacar.

Sí, ustedes no están metidas allá abajo; con todo respeto, ustedes no están allá abajo, ustedes no monitorean; ustedes solamente esperan que las áreas técnicas del Instituto saquen el trabajo lo mejor posible y, claro, para eso están las observaciones, las llamadas de atención, ¿no?

Sí, digo, este es un trabajo muy fácil, Consejera.

El problema es que también se les echa la bronca a las áreas técnicas, como en algunas ocasiones sucedió con la Dirección de Organización, con la Dirección de Capacitación, con la Dirección de Informática, con la Dirección de Administración, en situaciones difíciles que pasó el Instituto Electoral del Estado de México y los consejeros fueron muy..., fue de lo más fácil que hicieron: Echarle la bronca a las áreas técnicas, ¿no?, y pasarles guillotina, sin responsabilidad, absolutamente sin nada.

No, a ver, que se entienda; yo confío en el personal del Instituto Electoral, siempre han sido eficientes, siempre han sido eficaces, ¿no?

Nada más que cualquier error que tengan ellos, se los van a cobrar a ellos, por una decisión que están tomando ustedes al final de cuentas, ¿no?

¿Por qué?

Porque se les dijo: "Hay que buscar desde hace tiempo". No lo hicieron; solamente hicieron una adjudicación directa; error.

Aun cuando la cuantificación monetaria, aun cuando el pago fuera mínimo y no diera para hacer una licitación, creo que se debió haber hecho una invitación abierta, ¿no?

En fin, tomaron estas decisiones, ¿no?, adelante, no hay ningún problema.

Ahorita ya no tienen de otra más que decir: Bueno, lo vamos hacer nosotros y siempre hay una primera vez.

Sí, Presidenta, siempre hay una primera vez, pero casualmente, digo, ojalá esa primera vez hubiese sido en el 2015, en una intermedia distinta a la que vamos a vivir el día de hoy, porque esta es una elección con carácter nacional.

Insisto, yo vuelvo a poner sobre la mesa que hagamos mesas de trabajo para verificar las maneras, las formas y los elementos mediante los cuales se van hacer los monitoreos.

Y le solicito, de manera formal y en esta sesión, que convoque a mesas de trabajo para definir cómo se va hacer, para que nos informe cómo se va hacer, de qué manera, cuántos, cómo, ¿no?, y los que participamos de esta elección estemos de acuerdo en las reglas del juego, y se lo solicito ya de manera formal, ¿no?, que convoque a mesas de trabajo antes de que inicie el periodo de campañas, para saber exactamente cuáles son los requerimientos que se tienen para hacer ese monitoreo.

Gracias. Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Gracias, licenciado Agustín.

Ahorita ya está tomando nota el licenciado Osvaldo, respecto a la mesa de trabajo que propone.

Y, efectivamente, antes de venir aquí con ustedes a informarles al respecto, por supuesto que se tomó en cuenta la opinión de las áreas; no es una decisión unilateral de las tres consejeras ni porque se me haya ocurrido, simple y sencillamente estimo que es mejor que nosotros, sin tener el problema de una empresa irregular o una empresa que no nos entregue el trabajo adecuado y es mejor hacerlo aquí.

Efectivamente, nosotros no estamos allá abajo, para eso existen áreas técnicas, existe la distribución del trabajo y cada uno hace lo que corresponde, porque para eso nos alquilamos.

Le doy el uso de la palabra al licenciado Osvaldo, si desea comentar algo.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Gracias, Consejera.

Sí, estaríamos atentos a lo que recibamos, en el entendido que tenemos unos lineamientos, unos manuales ya aprobamos; aquí, en Comisión, se aprobó cómo

íbamos a trabajar esta parte, y la propuesta que hubo de hacerlo al 100 por ciento se tomó, se retomó.

Se exploró la posibilidad, cual fue la instrucción del Consejo a la Dirección de Administración, pues, no hubo eco ni respuesta de más empresas, más que de dos, las dos empresas, pues, ya está por demás ser reiterativo.

¿Y qué advertimos?

Sí, de antemano estábamos ya preparados, cuando era una posibilidad el nosotros hacerlo al 100 por ciento, y lo único que estamos haciendo es retomarlo y obviamente poniéndonos de acuerdo las áreas que lo estamos haciendo.

Para ello, sí, como ya lo hemos platicado con ustedes y con el Secretario, requeriremos de otros apoyos, y como en otras actividades, como lo es la de ahorita del registro de candidatos, si bien normativamente es una tarea que recae en esta Dirección yo agradezco, como siempre, la corresponsabilidades de todas las áreas del Instituto y en particular de la Secretaría Ejecutiva, que pone en apoyo total tanto a parte de su estructura, como de sus recursos, de su tiempo, a la Dirección de Administración y al propio Contralor y a la Directora Jurídico Consultiva, que con sus opiniones nos ayudan en esta toma de decisiones.

La maestra Karla, que está aquí presente, que nos ayudó en este tramo de selección y de evaluaciones.

Y, bueno, con Vero y con Igor no sólo nos agradecemos, también nos pedimos y nos apoyamos, y en esa tarea estamos.

Y por supuesto que con todas las recomendaciones que ustedes nos hacen, con las sugerencias y con las aportaciones que ustedes tengan o propuestas que ustedes puedan traer a esta Comisión y que sean aprobadas por la misma, seguramente podremos transitar mejor en esta etapa, que, si bien son 38 días, tenemos muy claro que serán demasiado intenso el camino por recorrer.

Pero cada vez vemos más cerca la meta y estamos preparándonos para ello.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, licenciado Osvaldo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

La licenciada Norma, por favor.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. NORMA GARCÍA GONZÁLEZ: Sí, muchas gracias.

Buenas tardes.

En primer lugar, queremos comentarles que esta representación no está de acuerdo en que este punto, que es la contratación de una empresa, se haya abordado en el punto de asuntos generales, cuando anteriormente se había colocado como un punto del orden del día.

¿Por qué?

Porque amerita una importancia, ya que vamos a entrar en el periodo de campañas y es algo muy importante que debemos de tomar en cuenta.

¿Por qué? Porque los principales actores somos los partidos políticos, las coaliciones, la candidatura común, para poder dar a conocer para que nosotros sepamos cómo se está manejando toda la propaganda en los medios.

Entonces consideramos que este es un asunto que debió estar incluido dentro del punto del orden del día.

La otra es que si había un problema de la Fiel, que no contaban con ella la empresa, esto ya se debió haber visto desde que la empresa presentó su documentación.

Hasta ahorita, como representación y, bueno, todos los partidos estamos enterándonos de que esta fue la situación, ¿no?

Entonces, finalmente también nosotros somos parte de la Comisión, nuestro representante es parte del Consejo General, y consideramos que debimos estar debidamente informados.

Y, la otra, yo no dudo de la capacidad y, bueno, como representación no dudamos de la capacidad que tenga el Instituto para poder llevar a cabo el monitoreo a medios electrónicos.

Digo, por muchos es sabido que yo estuve en el Instituto por más de 15 años y estuvimos viendo el avance y el progreso que ha tenido el monitoreo a medios alternos, que en un inicio se hacía por parte de una empresa y, efectivamente, muchas veces no nos daban el resultado que nosotros deseábamos y que finalmente se optó por esta necesidad de que el propio Instituto lo hiciera, y ha ido evolucionando, ha ido mejorando, para otorgarnos mayores resultados y mejores resultados en lo que es el monitoreo.

Entonces, no dudamos de la capacidad, pero sí a lo mejor se tuvo que hace una programación, a lo mejor, desde el inicio del proceso electoral o antes, de que, si no estaba la oportunidad de tener una empresa, pudiéramos tenerlo a través del propio Instituto.

Pero no el que, digamos, ahorita tomemos esa decisión, cuando ya estamos a días de que se lleven a cabo las campañas electorales.

Entonces, bueno, ya estamos a unos días y ya no va ser viable que contratemos a alguna otra empresa, sino más bien un voto de confianza, para que todo el personal que está involucrado en el monitoreo a medios electrónicos, pueda llevar un buen trabajo y que nosotros estemos conformes con los resultados.

Ahora, sí estamos de acuerdo y apoyamos de alguna manera la solicitud del representante del PRD, de que tengamos mesas de trabajo, que también estemos involucrados para saber cuál es el seguimiento que vamos a tener dentro del monitoreo en la etapa de campañas, que es donde mejor y donde más estamos interesados en tener buenos resultados.

Sería todo de mi parte.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, licenciada Norma.

Sí, nada más precisar que en un inicio, desde que aprobamos incluso el Catálogo, se dijo en esta Comisión que el monitoreo lo iba llevar a cabo el Instituto; allí no hubo duda e incluso se les presentó una propuesta de que al no contar con los elementos tan importantes para hacerlo al 100 por ciento, se llevaría al 30 por ciento. Eso fue desde el inicio.

Después, motivado precisamente por la necesidad que surgió en esta misma Comisión, de que se pudiera ampliar para la época de campaña, reflexión y jornada, que se pudiera hacer al 100 por ciento, exploramos la posibilidad de una empresa.

Pero la decisión de que se llevara a cabo por parte del propio Instituto, fue desde un inicio; más bien fue por la necesidad de ampliar y medir fuerzas, si se podía o no se podía hacerlo al 100 por ciento, que decidimos explorar esa posibilidad de la empresa. Aquí mismo, también en las Comisión, se les informó.

Y derivado, insisto, de las irregularidades que hubo, fue que se retomó lo que se tenía planeado desde un principio: Que nosotros, con nuestros propios medios, lleváramos a cabo el monitoreo.

Y respecto a lo de la mesa, el Secretario ya está tomando nota y se les estará informando.

Gracias.

En tercera ronda, el licenciado Agustín.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí.

Gracias, Presidenta.

A ver, sí es cierto, nada más que le falló un poco a su argumentación, Presidenta, porque cuando se propuso que sí se manejara una empresa, la argumentación que ustedes dieron es que si bien es cierto se estaba llevando a 30 por ciento, la valoración que ustedes tuvieron era que para el periodo de campañas sí consideraban pertinente mejor a una empresa, porque no daban las condiciones del Instituto para llevarlo a cabo al 100 por ciento, y eso fue una valoración de ustedes.

Tomando en consideración la observación que nosotros hicimos desde un principio, nosotros lo único que les dijimos es: Valórenlo, y sí le entramos a las pruebas de precampañas e intercampañas; no hay problema. Valórenlo, utilícenlo como un mecanismo de prueba, para ver si se puede o no se puede.

Semanas después, un mes después prácticamente, ustedes dijeron: Creo que no vamos a poder, entonces mejor contratamos una empresa.

Ahora ya se complicó el asunto, está bien, o sea, no hay problema, ¿no? O sea, no hay empresa que pueda hacer el monitoreo ya en este momento; lo vamos a tener que hacer nosotros, y digo nosotros porque esta representación es parte del Consejo General, ¿no?, y lo vamos a tener que hacer nosotros.

Lo que yo dije es que no voy a poner en riesgo la reputación que tiene el Instituto Electoral del Estado de México, de ser el único Instituto que va manejar un monitoreo al 100 por ciento eficiente y eficaz; o sea, yo no voy a poner eso, yo no poner en riesgo, porque esos son los pretextos que están utilizando personajes, a nivel nacional, para decir que lo OPLES no sirven para nada y que debería de ser el INE el que debería de estar cargo de todas las elecciones en todos los años.

Eso es lo que me preocupa, Consejera.

Nosotros hemos forjado una institución en el Estado de México como el Instituto Electoral del Estado, que ha sido referente y punta de lanza, salvo sus raras excepciones, en donde parece que el IEEM ni existe, que por cierto han sido los últimos años.

Entonces no queremos nosotros, como PRD, no queremos poner en riesgo la reputación que tiene el IEEM, y hay veces que me han dicho que parezco yo más del Servicio Profesional Electoral del Instituto, que cualquier otro, por andar defendiendo al IEEM; no me importa.

Es una institución que ha forjado el Estado de México y que permitido que el Estado de México mantenga una estabilidad política, prácticamente durante los últimos 25 años, prácticamente, y ha sido gracias al Instituto Electoral, a la sensibilidad, al trabajo, al profesionalismo, a la responsabilidad; a ser sensibles con las necesidades que tienen los actores políticos, que jugamos afuera, en la calle, los puestos públicos; o sea, es gracias a eso.

Insisto, con o a pesar de los consejeros.

A mí sí me preocupa que el Instituto haga por primera vez un monitoreo, ¿no?, que sea cuestionado, que no se haga al 100 por ciento, que haya medios que no...

Ahora, ojo, nosotros les expusimos que el Catálogo de Medios les hacía falta y ustedes dijeron que se iba valorar, que se valoraría la ampliación en relación a las observaciones que nosotros hicimos. Nosotros ya no hemos observado nada y estamos en espera de qué es lo que ustedes han valorado respecto a la ampliación del Catálogo de Medios.

Hasta ahorita no nos han dado ninguna respuesta y hemos dejado pasar, en ánimo de sensibilidad y en ánimo de que el Instituto haga lo que tiene que hacer con las mayores facilidades posibles.

Ustedes no nos han dicho si van ampliarlo o no lo van ampliar, y ahorita b ajo el discurso que ustedes están teniendo es: Ya aprobamos el Catálogo, ya aprobamos los manuales.

Ah, o sea entonces lo que nos dijeron de que se valoraría ampliar, entonces era nada más darnos el avión; pues, díganoslo para irlo valorando también e ir también ya nuestra posición respecto a ello, ¿no?

Nosotros hemos ido avanzando en relación a lo que requiere el Instituto y siempre lo haremos en relación a lo que requiere el Instituto, pero no a posiciones en el sentido de que, bueno, ahorita lo dejamos pasar y al rato no hacemos nada, ¿no?

Insisto, esta es una elección importante; esta es una elección en donde los medios electrónicos, tácticamente el internet y los medios de comunicación van a ser fundamentales en esta elección, precisamente porque los partidos hasta ahorita hemos tenido la responsabilidad de no salir a la calle ni hacer eventos masivos, y muchos de nosotros vamos hacer lo necesario para generar las condiciones para

que no haya contagios del Covid, ¿no?, porque somos responsables; no sé otros, pero nosotros sí, ¿no?

Entonces, las redes, los medios, van a estar echados para adelante y nosotros no queremos que haya un monitoreo de bajo nivel.

Insisto, y por eso digo: Pongámonos las reglas y pongámonos las normas y juguemos con eso, ¿no?

Pero si me dicen: No, es que ya están las normas y ya está aprobado y así nos vamos, Okey, nosotros le entramos, no hay ningún problema y si esa es la decisión adelante, nosotros le entramos, ¿no?

Nada más que con las posiciones que vamos a tener, en el sentido de verificar y valorar perfectamente el trabajo que se va a realizar, ¿no?

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muy bien, licenciado Agustín. También es nuestro compromiso.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en tercera ronda?

Al no advertir, por favor, Secretario Técnico prosigamos con el siguiente punto.

¿Si me escucha?

Sí.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias, Presidenta.

Perdón, me dijo continuar con el siguiente punto, ¿verdad?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PAULA MELGAREJO SALGADO: Sí.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias.

El siguiente punto es el número ocho, corresponde a la declaratoria de clausura de la sesión.

Presidenta, le informo que ya no hay más puntos que desahogar, por lo que sería procedente declarar la clausura de esta sesión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Gracias, Secretario.

Al haberse agotados todos los puntos del orden del día establecidos en la convocatoria, damos por concluida la presente sesión siendo las 13 horas con dos minutos, del día de su inicio y, como siempre, agradeciendo sus comentarios, sus valiosas aportaciones y su asistencia.

Muchas gracias.

* * * * *

La Secretaría Técnica elaboró el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión; para efectos de ser sometida para su aprobación en la próxima Sesión de la Comisión.

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
A T E N T A M E N T E**

DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA
CONSEJERA ELECTORAL

MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA
MONTOYA
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO

Las presentes firmas corresponden al Acta Estenográfica de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, celebrada el 27 de abril de 2021.


LIC. VERÓNICA MARTÍNEZ VERTÍZ
REPRESENTANTE PROPIETARIA
DEL PAN ANTE LA COMISIÓN


LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PRD ANTE LA COMISIÓN


**LIC. EDGAR ÚLISES GÓNZALEZ
HERNÁNDEZ**
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE MC ANTE LA COMISIÓN


LIC. LUIS TREJO MOLINA
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PES ANTE LA COMISIÓN


**MTRO. AGUSTÍN ARTURO
GONZÁLEZ DE LA ROSA**
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE FXM ANTE LA COMISIÓN


**MTRO. MARCO ANTONIO GARZA
MEJÍA**
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PRI ANTE LA COMISIÓN


**LIC. MARÍA ESTHER ARAUJO
MEJÍA**
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PT ANTE LA COMISIÓN


LIC. NORMA GARCÍA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DE
MORENA ANTE LA COMISIÓN


**MTRO. EDGAR ROMEO GONZÁLEZ
CASTILLO**
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE RSP ANTE LA COMISIÓN

Las presentes firmas corresponden al Acta Estenográfica de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, celebrada el 27 de abril de 2021.